

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.—En una estación

Noticias y editorial.**CORTES.***Sesión del dia 11.*

A primera hora presentó el señor Ruiz Pons una proposición con todo el carácter de un voto de censura contra el ministro de la guerra, que había hecho salir de la Coruña á un capitán de ejército y comandante de la Milicia Nacional de aquella ciudad. El lenguaje que empleó S. S. en apoyo de su proposición fue duro y violento y después de haber contestado los señores ministros de la guerra, gobernación y gracia y justicia atenuando la importancia del hecho denunciado por el señor Ruiz Pons, este retiró su proposición y se pasó á otro asunto.

Abrieronse, pues, los debates sobre las actas de Teruel, que al cabo de una larga discusión, fueron aprobadas y admitido como diputado el señor de Pedro.

Continuaron, después de esto, los interrumpidos debates sobre las bases de la ley electoral, de las cuales fueron votados desde el artículo quinto al séptimo. La comisión admitió una enmienda que concedía el derecho electoral para 1860 á todos cuantos supiesen leer y escribir, a pesar de haber sido impugnada por el señor D. Pedro Bayarri.

Suspendida esta discusión, por haber pasado las horas presijadas para ella, se pasó á la del presupuesto del ministerio de hacienda. Antes de entrar en él ocurrieron dos incidentes de los cuales creemos oportuno hacer mención.

En primer lugar el señor Jaen deseó saber si se entendería prejuzgada la cuestión relativa á las cesantías de los ministros, desde el momento en que fuese aprobada la partida que se refiere á este asunto en el capítulo consagrado á clausas parivas del presupuesto de hacienda. El señor Santa Cruz dijo categóricamente que a pesar de esta aprobación, la cuestión queda-

**FOLLETIN.****CROISILLE S.**

Novela escrita en francés

POR

MR. ALFREDO DE MUSSET.

*Continuación.*

Aunque Croisilles estaba muy asfigido como era hombre religioso, después de desesperarse hasta el punto de desear la muerte, vacilaba en darse la vida. Desde las primeras palabras de este diálogo, se apoyó en el brazo de Juan, y ambos se encaminaron á la ciudad; y así que entraron en sus calles y estuvieron lejos del mar.

—Pero, señorito, empezó otra vez á decir Juan, me parece que un hombre de bien tiene derecho á vivir, y que una desgracia no prueba nada; y pues su padre de V., á Dios gracias, no se ha dado la muerte, ¿por qué V. hace pensar en mo-

anterior nacido en su casa, se ocupó grande en la integra, con cuya promesa se dió por satisfecho el señor Jaen.

Después el señor Ramírez Arcas preguntó si el nuevo ministro de hacienda estaba dispuesto á seguir la marcha económica administrativa de su antecesor, á lo cual respondió afirmativamente el señor Santa Cruz, que acepta el sistema rentístico del señor Brül en todo menos en la parte que se refiere á la contribución de consumo. De modo ofreció S. S. presentar á la mayor brevedad el medio que ha ido a cubrir el déficit.

Terminada esta cuestión incidental se entró en la discusión de la totalidad del presupuesto que fue impugnado por los señores Ramírez Arcas, Santana y Gaminde, y defendido por los señores Don Pablo Averilla, León y Medina y ministro de hacienda.

Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesión, quedando pendiente para el 12 el mismo asunto.

—La GACETA del 12 contiene varias reales órdenes expedidas por el ministerio de Hacienda y firmadas á su por el Sr. Brül.

**FERIA DE CÓRDOBA.**

La novedad que por varias consideraciones había estimado hacer el Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, trasladando á los días 7, 8, y 9 de Mayo la Feria denominada de la Salud, que deseó su concesión se ha venido celebrando en los tres de Pascua de Pentecostés, ofreció á su observación en el año próximo pasado tales inconvenientes, que no pudo menos de atribuirlo su cambio el mal éxito del mercado, aun cuando coincidió también un fuerte temporal de lluvias.

Conocidos en el momento los perjuicios, se creyó la Corporación en el deber de repararlos;

anexo de telégrafo la noche pasada, y al efecto, por un acuerdo transitorio en efecto de 9 de Mayo del mismo, prorrogó el plazo otra vez la Feria para los días 27, 28 y 29, correspondientes á la Pascua citada del Espíritu Santo, reservándose determinar definitivamente sobre la época fija en que habrá de tener lugar en lo sucesivo este mercado público.

Consiguiente á esta reserva, se ha ocupado la Corporación del negocio, y teniendo en cuenta los roces de interés general que se cruzan entre los particulares que se verán, ha resuelto que la Feria de la Salud se celebre variadamente en los tres días de Pascua citada, que en el corriente año caen el 11, 12 y 13 del próximo mes de Mayo, acordando su publicidad, que al mismo tiempo se anuncia estar dispuesto para entonces el acogido de los ganados concurrentes á ella, cerca del mercado.

Córdoba 12 de Febrero de 1856.—El Alcalde 1.º Constitucional. Presidente Manuel de Luna y García.—El Secretario del Ayuntamiento, Rafael Martínez Hidalgo.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS****DE BIENES NACIONALES**

—La providencia del señor gobernador de la provincia la y en virtud de la ley de 1.º de mayo de instrucción del 31 del mismo, se saquean últimamente subastas en el día y hora que se dura las a publicaciones:

—Subasta para el día 14 de Marzo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Paricio y Escribano D. Antonio Utiere, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las once de la mañana.

**Clero.**

FINCAS URBANAS. —**MEJOR CUANTIA**

Núm. 62 del inventario.—Una casa sita en

tirso? No ha habido en esto deshonra alguna, y lo sabe toda la ciudad: ¡qué pensarian de V.? Quién ha podido soportar la pobreza, lo cual es serio propio de un paciente ni de un cristiano; porque realmente, ¿qué es lo que le acobarda á V.? No ve V. cuantos nacen pobres; sin haber conocido á su padre ni á su madre? Bien se que todo el mundo no ha de ser lo mismo, pero para Dios nada hay imposible. ¿Qué haria V. si se vierá en semejante caso? Su padre de V. no nació rico; ni mucho menos (y en esto no quiero ofender á V.) y quizá esto le consolara ahora. Si hubiera V. estado aquí hace cosa de un mes, ya vería V. si esto le daba ánimo. Si señor, puede uno arruinarse, porque nadie está libre de una bancarrota; pero su padre de V. me sirvo á decir, que se ha portado como un hombre, aunque haya perdido un tanto de ligero. Pero ¿qué quiere V.? no todos los días salen embarcaciones para América. Yo le acompañé hasta el puerto; y si hubiera V. visto qué triste estaba! ¡cuanto me encargó que tuviese cuidado de V. y que le diese noticias de cómo estuviera!.... En fin, señorito, es un mal pensamiento esto de echar la soga tras el caldero: cada uno tiene que pasar algo en este mundo, y yo he sido soldado antes de ponerme á servir. Joven todavía, pues tenía vuestra edad, he sufrido golpes bastante rudos; pero en aque-

lla época me pareció que no podía la Providencia dirigir por ultima vez á un hombre de veinte y cinco años su divina palabra. Por qué queréis oponeros á que Dios misericordioso repare el mal que os causa? Dadle algún tiempo y todo se compondrá. Si me fuese permitido aconsejaros, os diría que con solo esperar dos o tres años, me atreví á apostar que os encontraríais perfectamente. Habiendo siempre medios para abandonar este mundo, ¿por qué preferis aprovechar un momento tan poco favorable?

Mientras que Jean se esforzaba por persuadir á su señorito, este seguía taciturno, y, según acontece frecuentemente á los que padecen, miraba á uno y otro lado, como para buscar alguna cosa que pudiera retenerle en esta vida. La casualidad hizo entre tanto, que acettase á pasar, acompañada de su aya, la señorita Godeau, la hija del asestista general. No distaba mucho de allí la casa que habitaba, y Croisilles la vio entrar en ella. Semejante encuentro produjo en el mayor efecto que todos los razonamientos del mundo. Ya he dicho que era un poco atontado, y que casi siempre cedia al primer impulso. Sin vacilar ya mas, ni hablar una sola palabra, soltó el brazo de su antiguo enemigo y que a llamar á la puerta de M. Godeau, abrió y entró en su habitación. Entonces vió que el aya estaba de pie en el

esta ciudad, compás de S. Agustín núm. 10, procedente de la cofradía del Smo. de la Magdalena, formada sobre 374 varas cuadradas equivalentes a 261,38 centíreas, y contiene en piso bajo, portal, galería, patio, un paso, patio interior con pozo y pila, galería, una sala con alcoba y dos cuartos, cocina y corral dividido; en piso principal, galería y dos salas, una de ellas pisa sobre el portal sin núm. propio de D. José Barrera; su fachada mira al Norte; linda por Levante con otra núm. 9, propia de D. José Fuenseca, al Sud con el hospital de Jesus Nazareno y con la núm. 11 calle de Ocaña de D. Miguel de Luque, y á Poniente con la antedicha calle y el referido portal. Está arrendada á D. José Muñoz y produce en renta anual 300 rs.; ha sido capitalizada en . . . 11.250 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 85 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle del Sol núm. 18, procedente de la ermita de los Stos. Martires, formada sobre 263 varas cuadradas equivalentes a 183,80 centíreas, y contiene en piso bajo, portal y un cuarto, un paso, patio con medio pozo, dos salas y un cuarto, cocina con lavadero y corral; en piso principal, dos escaleras, dos galerías y tres salas; su fachada mira al Sud; linda por Levante con otra núms. 19, 20 y 21 de la misma procedencia, por el Norte con la núm. 12 calleja de las Siete Revueltas, y por Poniente con la núm. 17 de D. Rafael Carrasco. Esta arrendada á Alfonso de Priego y produce en renta anual 1520 rs.; ha sido capitalizada en . . . 11.700 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 34 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle de los Moros núm. 17, procedente de la Cofradía de San Simon y S. Judas en S. Juan, formada sobre 728 varas cuadradas equivalentes a 508,79 centíreas y contiene en piso bajo, portal, pasadizo y un cuarto, patio primero con pozo, otro patio interior con pozo y pila, seis salas, otra con alcoba y un cuarto, cocina con lavadero, corral y un cobertizo; en piso principal, escalera y tres salas; su fachada mira al Norte; linda por el Norte con otra núm. 16 que perteneció al Clero, y con la núm. 15, propia de D. Manuel Martínez, á Levante con la núm. 14, del señor Conde de Gavia, por el Sud con la núm. 22 plazuela de S. Juan de los Caballeros del Sr. Conde de Torres Cabrera, y por Poniente con la núm. 18 calle de los Moros, de Beneficencia. Esta arrendada á Santiago del Pino y produce en renta anual 640 rs. según el inventario:

## II.

Cuando se figura uno hoy dia lo que en otro tiempo se llamaba un asentista, cree uno ver una panza enorme, unas piernas cortitas, un terrible pelucon, y una cara espaciosa con su correspondiente fleco de tres papadas, y no deja de haber razón para representarse así al mencionado personaje. Sabido es de todo el mundo a qué de abusos dieron lugar las rentas reales, y no parece sino que hay una ley de naturaleza que hace engordar mas que el resto de los mitates á los que se mantienen, no solo de su propia ociosidad, sino del trabajo de los demás hombres. M. Godeau era entre los asentistas uno de los más clásicos, es decir, de los más gordos que podían verse; a la sazon padecía de gota, dolencia muy de moda en aquellos tiempos como lo es en los presentes la jaqueca. Abismado en un ancho sillón y los ojos medio cerrados, estaba deleitándose en el fondo de un gabinete. Los espejos que por todas partes le rodeaban, reproducían magestuosamente su enorme volumen; su mesa estaba cubierta de salmos llenos de oro; dorados eran también muebles, cortinajes, puertas, cerraduras, chimenea y techo; iba asimismo vestido de color de oro; no sé si su cabeza seria del propio metal,

tario: ha sido capitalizada en . . . 14.400 rs. que es el tipo de la subasta. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo próximo pasado.

## NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 11 de Febrero de 1856 = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

La Diputación Administradora de Obras-pías de la Sta Iglesia de esta Ciudad: Hace saber: que debiendo proceder el Ilmo. Cabildo, como Patrono de la Obrapia familiar que erigió Fernan Sanchez Castillejo, á la adjudicación de dos dotes de 400 ducados correspondientes á las rentas del año próximo pasado de 1855, conforme á lo dispuesto por el mismo fundador, y á los estatutos y reglas establecidas: se convoca á las doncellas pobres parientes del referido fundador, que estén próximas á tomar estado y se crean con derecho á los citados dotes, y á las parientes huérfanas no descendientes, á quienes correspondan dotes de 30.000 rs. de dicha Obrapia, para que en el término improrrogable de cuarenta días contados desde la fecha, presenten sus solicitudes con documentos que acrediten el parentesco, teniendo entendido que pasado, perderán su derecho hasta otra convocatoria las interesadas que no se presenten. Córdoba primero de Febrero de 1856. — Dr. D. Francisco de Golmayo. — Por acuerdo de la Diputación, Rafael Viguera.

## DELEGACION DEL DEPÓSITO DE CABALLEROS PADRES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, de la provincia de Córdoba.

Acercándose ya la época de la cubrición, y

Estaba reflexionando en las consecuencias de cierto negociejo que había de darle seguramente algunos miles de lises, y con tanta complacencia que no podía menos de sonreírse, cuando le anunciaron á Croisilles, que entró con aire modesto, pero resuelto, y con el ceño que debe suponerse en un hombre que está determinado á tirarse á un río. Sorprendióse M. Godeau con visita tan inesperada, si bien creyó que su hija había hecho alguna compra, y se confirmó en esta creencia al verla presentarse casi al mismo tiempo que el desesperado joven. Hizo una seña á Croisilles, no para que se sentase, sino para que hablara; y colocándose la señorita en un sofá, Croisilles, que quedó de pie, se expresó poco mas ó menos en estos términos:

«Caballero, mi padre acaba de quebrar. La banca de uno de sus socios le ha obligado á suspender sus pagos, y no pudiendo soportar esta ignominia, ha huido á América, después de haber entregado á sus acreedores cuanto tenía. Esto ha sucedido mientras yo me hallaba ausente, y al llegar aquí, hace cosa de dos horas, he tenido noticias de todo esto. Me hallo absovlamente sin recurso alguno, y resuelto á acabar con mi existencia, tanto, que al salir de esta casa, es probable me arroje al río; y ya lo hubiera hecho, según creo, á no ser por la casualidad de

con el objeto de que los criadores del ganado caballar puedan disfrutar el beneficio que dispeña el Gobierno de S. M. á los que carezcan de sementales ó no los tengan á propósito para lograr buenas producciones, se les repiten las observaciones siguientes:

1.º Para que pueda tener efecto un proporcionado reparto del número de yeguas que habrán de ser cubiertas, deberán sus dueños presentar una noticia de cuáles sean, con expresión de sus señas, y verificarlo hasta el 29 del presente mes de Febrero, para que haciéndose la distribución oportunamente, se les dé aviso respectivamente del local, dia y hora en que los hayan de presentar.

2.º Si al recibir el aviso se advierte que no han entrado en calor, me lo manifestarán inmediatamente para nombrar á los que les sigan y no se retrase el servicio; en la misma forma lo verificarán luego que se les note hallarse ya venidas.

3.º Como quiera que el fin de estos establecimientos sea no solo la procreación, sino también y más principalmente la mejora de la raza, está prevento que las yeguas que han de cubrirse deben hallarse sanas, libres de toda enfermedad contagiosa y defecto hereditario en sus tempos, ser de buena casta, tener la edad de 7 cuartas lo menos, y 4 años cumplidos de edad.

4.º Serán preferidas las que sean hijas del Estado; después de estos y en igualdad de circunstancias lo serán las de los criadores pobres que tengan un número menor de doce, por lo mismo que son más necesitados que los criadores en grande, mas si todas las de dichas procedencias no fueren bastantes á llenar el cupo que pueda cubrirse, serán admitidas en este caso para completarla las que reunan m jires cualidades.

5.º Habiéndose prevento por Real orden d 29 de Enero del año próximo pasado, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento que en beneficio de los criadores del ganado caballar se prorogue por este año la gracia d que continue siendo gratuito el servicio que prestan los sementales de los depósitos de caballeros padres que el Estado tiene establecidos en varias provincias, se recuerda que no tendrá derechos el dueño de la yegua á elegir el caballo que la haya de cubrir; mas el Delegado de acuerdo con el Vocal de la Junta de Agricultura nombrado Visitador, y oílo el parecer del profesor veterinario del depósito, señalará el que sea más á propósito, con presencia de los de-

haber encontrado hace un momento á esta señorita. Yo, señor mio la amo con todo mi corazón; dos años há que estoy enamorado de ella, y he guardado silencio por el respeto con que la viro; pero hoy, al hacer á V. esta declaración cumple con un deber imprescindible, y ciega ofender a Dios, si, antes de darme la muerte no tratase de averiguar si quiere V. concederme la mano de la señorita Sofia. No abriga la menor esperanza de que acceda V. á mis ruegos; pero tampoco debo prescindir de ellos, porque soy buen cristiano, señor mio, y cuando un buen cristiano no ha llegado al extremo de no poder soportar la vida, debe por lo menos amolar su crimen, y recurrir á todos los medios que le queden de mejorar su situación antes de tomar un partido desesperado.»

Al empezar esta arenga, creyó M. Godeau que iba a pedirle dinero, y tuvo la precaución de tapar con su pañuelo los tallos que tenía delante, preparándose á darle una disculpa prudente, porque había mirado siempre con aprecio al padre de Croisilles; pero así que oyó la pretensión con que se descolgaba, se figuró que el desventurado mozo estaba loco.

(Se continuará)

suctos que tuviera la yegua, ó indicación de las perfecciones opuestas para buscarlas en el individuo con quien haya de unirse.

6.<sup>a</sup> El presente anuncio se dirige tanto a los criadores y vecinos de esta Capital, como á los de los pueblos de la provincia, debiendo estos remitirnos directamente la noticia que se expresa en la primera observación, y recibirán la contestación tan luego como tenga lugar el reparto.

Córdoba 24 de Enero de 1856.—El coronel Delegado, José Mogrovejo.

#### Sección de Noticias.

#### NACIONALES.

—Por Inglaterra se tienen noticias de la Habana del 7 de enero. La isla de Cuba estaba tranquila, pero incomunicada con España por el desorden de los correos. El 5 de enero había fallecido en la Habana el anciano general don Antonio Arango, mariscal de campo en el cuerpo de ingenieros.

—Dicen de la Habana, aunque en Madrid no hay noticia oficial que lo acredite, que ha salido de Cienfuegos una escuadrilla española, compuesta de la fragata *Perla*, tres vapores, tres bergantines y algun otro buque, con destino a San Juan de Nicaragua, donde se pondrá en comunicación con la escuadrilla anglo-francesa, que ha salido también para aquel punto, á fin de vigilar y contener las operaciones de los piratas.

—En el juzgado del Barco de Ávila se sigue causa por uno de esos crímenes que prueban lo que es la falta de buena educación y lo que ciegan las malas pasiones. Un pobre gallego llamado Luis Blanco, que se ocupaba en el oficio de zapatero, y que por hacer mas ahorros se quedaba á dormir en una de las casas de ganado, fué asesinado en la noche del 1 al 2 del corriente mes aplastándole la cabeza. Apesar de que la hora, el sitio y la vida solitaria del muerto, dan pocos indicios, el juez de primera instancia, D. Vicente Díaz Morales, desplegando una actividad laudable, ha podido averiguar algo y ha ordenado la prisión de otros paisanos del muerto. Constituido en el local donde se perpetró el crimen, que es el término de Navatejares, ha examinado las huellas de los asesinos y tomado antecedentes, de los cuales induce, que el deseo de robar al infeliz Blanco y la envidia á su supuesto bienestar, han sido las pasiones que han impulsado el brazo de los asesinos.

—Nos dicen de Granada que á consecuencia de haberse hundido mas de trecientas varas en los cerros por donde va el acueducto por el que se sorte de agua la acequia de la Alhambra, parte del vecindario carece actualmente de ellas. Parece que en vista de esto se está desplegando gran celo para componer la rotura á la mayor brevedad. Es lamentable el estado á que va quedando reducido aquel antiquísimo acueducto.

—El Banco de Barcelona ha celebrado juntas general de accionistas y por la memoria que ha circulado se ve claramente que este establecimiento ofrece un estado de prosperidad que ha de dejar satisfechos á los socios.

—En la villa de Sos (alto Aragón) se ha hundido una casa á consecuencia de haber caído los cimientos por causa de los aguaceros últimos. Por fin parece que el cielo se ha cansado de mandar agua y calamidades, cambiando todo por un delicioso sol de primavera; los campos se vivifican con su benéfica influen-

cia, y si el tiempo sigue tan favorable como ahora, se prepara para este año una cosecha nueva vista.

—En la provincia de Valencia se nota gran actividad respecto á obras públicas, las autoridades convencidas de que este medio es el mas á propósito para desterrar la miseria que reina en muchos de aquellos pueblos, se ocupan en arbitrar fondos con destino á la reparación de la vía de comunicación, y otros trabajos de no menos importancia. Los planos de Liria se hallan ya terminados y en breve empezarán las obras.

—Las noticias que se reciben de la provincia de Huelva respecto al cólera, nos hacen creer que que la epidemia no va en aumento. Cartaya que había sido invadida, se halla libre del azote, aunque continua causando victimas; en Castillejo, y en otro pueblo de la misma provincia, Paimogo, la terrible plaga de la viruela produce mayores estragos que la funesta enfermedad asiática.

De todos modos, estos son los momentos en que así el gobierno como las autoridades, siquiera no tome incremento el cólera, deben procurar cortarlo de raíz haciendo toda clase de sacrificios.

La primavera está próxima y es preciso prevenirse para el verano, porque no se repitan las tristes escenas del año anterior.

#### Gacetilla.

—ESTAMOS CONFORMES.—Según el edicto que en su lugar publicamos, la feria de la Salud seguirá celebrándose desde este año en la Pascua de Pentecostés, como antigamente, quedando sin efecto la novedad que se había introducido y de cuyos inconvenientes nos hemos ocupado antes de ahora.

—NUEVOS INSTRUMENTOS.—A los que se venen en la dolorosa necesidad de valerse de ellos, recomendamos el nuevo método de extraer muelas que en su lugar anuncia D. Nicolas Pesquero, pues lo hemos oido celebrar á algunos pacientes.

—LOTERIA.—En el sorteo de la Lotería moderna celebrado el sábado han salido agraciados con los 22 premios mayores los números siguientes:

13405, 35000 pesos fuertes, Burgos. 12220, 12000 Barcelona. 1915, 4000, Castellón de la Plana. 9459, 2000, Madrid. 11053, 500 Cádiz. 7393, 500 Barcelona. 3053, 500 Jaén. 10379, 500 Madrid. 8436, 500 Barcelona. 12093, 500 Alcira. 7263, 500 Valencia. 2120, 500 Madrid. 1481, 400 Játiva. 13916, 400 Madrid. 9016, 400 Sevilla. 690, 400 Madrid. 3107, 400 Murcia. 5068, 400 Barcelona. 1002, 400 Oviedo. 1142, 400 Málaga. 7633, 400 Madrid. 2158, 400 Cádiz.

—VACANTE.—La plaza de médico-cirujano de Guadaleazar, dotada con 2200 rs., se halla vacante. Hasta el último dia de este mes se admiten solicitudes.

—REGIMIENTO.—El de caballería del Príncipe que manda el coronel D. Blas Villate, ha sido destinado al distrito de Andalucía.

—SANIDAD.—En el núm. 22 del Boletín oficial de esta provincia se termina la publicación de la nueva ley de Sanidad.

—A LOS INTERESADOS.—Por el Gobierno militar de esta provincia se publica el siguiente anuncio.

—Capitanía general de Andalucía.—E. M. —José Bravo Escobar, Soldado del Regimiento del Rey, es hijo de Valentín y Manuela, natural de Córdoba, provincia de id., falleció

en Madrid á 29 de Abril de 1836, habiéndole resultado de alcances treinta y tres pesos, un real veinte y dos maravedis.

Tomas Aguilera Delgado, Soldado del primer Regimiento de Lanceros, es hijo de José y de Isabel, natural de Lucena, provincia de Córdoba, falleció en Madrid á catorce de Mayo de 1855, habiéndole resultado de alcances, nueve pesos, siete reales y tres maravedis. — El Brigadier Gefe de E. M.. Rafael Primo de Rivera. —Es copia.—El Brigadier Gobernador militar, Colmenares.»

—MODAS.—Según el *Álbum de Señoritas, correo de la moda*, para trajes de calle y paseo obtienen actualmente la preferencia los de volantes de selpa, ó de flequillo, tejidos en la misma tela, los de reps, con listas anchas aterciopeladas, los de muaré antique en colores oscuros, y como mas distinguidos los de brocado fondo carmesí con arabescos negros, ó de otros fondos oscuros, sembrados de ramitas de flores matizadas, tan hermosas y frescas, que parece haber nacido con las primeras violetas. El brocatel labrado, el pekin con rayas arrasadas, ó de muaré, sembradas de ramos brochados, están muy bien admitidos.

La hechura de los vestidos no presenta por ahora alteración notable: los de calle continúan de cuerpo alto y cerrado, y escotados los de soaré ó baile.

Las mangas de tul siguen llevándose de uno ó dos huecos, con volantes; las de muselina con puño y un solo volante bordado.

Los canestús de encaje negro con listas de terciopelo, y los de tul blanco guarnecidos de cintas de color, son de muy buen gusto para soaré ó teatro: se llevan cerrados ó abiertos, indistintamente.

Tambien siguen muy en favor las chaquetas de terciopelo ó de raso, y las de paño de damas: estas para casa, y guarnecidas de galón ó selpa de color fuerte, las demás se adornan con blondas, ó flecos ricos de seda y azabaches.

Los guantes cortos son los de mada, para que luzcan los brazaletes que suelen ser dos ó tres en cada brazo.

La forma de los sombreros tampoco ha sufrido apenas variacion: sus adornos dependen mas bien que de la mada, del capricho y buen gusto de la modista. Con el aire templado y delicioso de estas hermosas tardes, los sombreros de terciopelo parecen ya pesados; asi es que los que ultimamente se han visto en el Prado, eran por lo general de telas mas ligeras; los hay mas graciosos de raso y gros, de fondo claro, con dibujos negros que figuran encajes ó enrejados de seda. Tambien se ven capotas de crespon ó tafetán color de lila, con ramos al lado de esta flor, distinguiéndose por muy elegante un sombrero de crespon blanco, con una ancha blonda negra, echada otras en forma de velete; sobre el bavoret flotan dos lazos paralelos de terciopelo negro.

Los prendidos para soaré se componen por lo general de enrejados de perlas, ó de cuentas de oro ó plata. Tambien juega mucho en ellos el terciopelo con caprichosos adornos de plumas, blondas ó flores.

Como abrigos de lujo, recomienda el citado periódico unas manteletas, llamadas *Duquesa de Génova*. Son de raso verde ó de color de rosa, de forma redonda, y van cubiertas de encaje negro de Chantilly: los volantes, y el capuchón son del mismo punto, llevando en este y en el pecho lazos de cinta del mismo color de la manteleta.

## Boletín Religioso.

Hoy. S. Julian y 5000 compañeros mártires.

Fue S. Julian obispo de Alejandría por el año 180. Suscitada la cruel persecución contra los cristianos por Diocleciano y Maximiano, se presentó a sostener los derechos del cristianismo, por lo cual dió su vida entre los tormentos con otros 5000 compañeros.

Hoy reza la Iglesia de S. Raymundo de Peñafort, confesor, con rito semidoble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia del Convento de Corpus

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Señ. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 39 a 45. Cebada de 29 a 30. Habas a 34. Escaña de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 38. Aceite dentro de la ciudad a 41 id. en los molinos a 38. Jabón blando a 14 cuartos libra en las carnerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 51 a 63. Cebada de 33 a 36. Aceite en la Calzada a 44, para el consumo a 49.

MÁLAGA.—Trigo de 51 a 61. Cebada de 31 a 37. Maíz de 42 a 45. Garbanzos de 33 a 38. Habas de 43 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 41. Aceite a 43.

GRANADA.—Trigo de 41 a 48. rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 37 a 38. Maíz de 33 a 38. Aceite a 41.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernández, Rambla y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

### TRASPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FUERER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNICAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase cargamentos a precios arreglados los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por nro. Alfonso Maroto.

LA ECONÓMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no; se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apurados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herrería números 24 y 25, á cargo de Manuel María Reyes.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligenzia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días

impares a las 7 de la mañana y de Lucena para este á la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herrería números 24 y 25 á cargo de Manuel María Reyes.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

EMPRESA DE CARRUAJES DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.

Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente móvicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

## Avisos.

### ESTRACCION DE MUELAS EN UN SEGUNDO.

D. Nicolás Pesquero con diez años de práctica en el arte de dentista, después de haber ensayado los buenos resultados de unos nuevos instrumentos que ha recibido para extraer las muelas, y que han reemplazado á todos los conocidos hasta el dia, quiere manifestar al público la bondad y ventajas que produce el uso de ellos. El estudio con que están ejecutados hace que su figura se acomode con toda perfección á los contornos de la muela que se trata de extraer en una dirección recta. Estos instrumentos varian en forma, aplicable según el caso se presenta, y se componen de gatillos con ganchos móviles, forces rectos etc. etc. Este ingenioso invento se debe á Mr. Dupel, cirujano dentista natural de la Nueva Orleans, que principió á dar á conocer su uso en 1850.

La manera de extraer las muelas en una dirección recta, disminuye el dolor considerablemente y reserva las encias de toda contusión; puesto que la parte mas dolorosa en estas operaciones, proviene de la contusión y laceración de las encias y alveolos; cuyos malos resultados los ha producido siempre el uso de la llave Inglesa, que segun opinión de los mas aventajados dentistas debería estar prohibida.

El mismo D. Nicolás Pesquero limpia la dentadura sin accidentes. Liga los dientes que se mueven, con oro ó hilo transparente. Extrae los rotaces de muelas y dientes ya abandonados de otros, como lo tiene acreditado, y es notorio entre varios de los facultativos de esta ciudad.

Vende tintura de lentisco para curar el escorbuto, fortificar las encias y dientes que se mueven quitando el mal olor de la boca, el bote á 12 rs.

Bálsamo para quitar el dolor de muelas, el bote á 8 rs.

Polvos á la Inglesa, la caja, de 2 á 3 rs.

Cepillos para limpiar la dentadura, de 2 á 3 rs. uno.

Nuevo succedaneo para empastar las muelas, dos cojas 30 rs.

Por empastar una muela 40 rs.

Vive en la calle de Maese Luis núm. 9.

### SUBASTA ESTRAJUDICIAL.

El dia 29 del corriente mes de Febrero, a las 12 de la mañana, y en el despacho del Escribano de este número D. Francisco de Paula López Ilarduy, tendrá lugar la subasta estrajudicial para la venta á plazos del Cortijo llamado D. Esteban, término de la Villa de Castro del Río, compuesto de 900 fanegas de tierra y que renta 22.700 rs. El acto se verificará bajo el pliego de condiciones que al efecto se hallará manifiesto.

VENTA. Una Casa, en la Rinconada de Barrio Nuevo, marcada con el núm. 9, propia de D. Nicolás Laborde y Pimentel, con tres habitaciones de cielo roso y una entabillada, con ocho habitaciones y dos cocinas, hueco y cuadra, pozo y pila, y acristalada.

ARRENDAMIENTO. Desde primero de Enero de 1857 se arrienda el cortijo nombrado Torre-Adolid, situado en la campiña término de esta Ciudad, lindando con los de Casalilla el Alto, Leynis y otros; ó la persona que le acorde pude acercarse á su administrador D. Rafael Vázquez Arevalo, que vive en núm. 12 calle que va al Portillo, el que manifestará el pliego de condiciones. Esté facultado para oír proposiciones y señalar dia para la subasta.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 11 calle de la Polilla, desde San Juan en adelante. La persona que le acorde podrá avisarse con D. Francisco Durvois que vive plaza de las Capuchinas núm. 13.

PERDIDA. En el tránsito de un carro por las calles de esta ciudad se ha extraviado una barra de plomo de 4 id. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla á D. Manuel Reyes, en el parador del Sol.

ARRENDAMIENTO. Quien quisiera tomar á su cargo en arrendamiento un tejar que sirve actualmente de almacén de maderos, señalado con el número 17 en la calle que del campo de la Merced se duje al paseo de la Victoria, podrá avisarse para el efecto con su dueño, que vive en la calle de Carneceras núm. 52.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa núm. 14 en la plaza de Sto. Isabel. La persona á quien acorde tratarla puede avisarse con D. Diego Cuesta, plaza de las Casas.

MATANZA. D. Manuel Luque que vive en la plaza de la Corredora número 61, vende despiece de cerdos á los precios siguientes: Lomo á 43 rs. arroba. Manteca á 56 rs. id. Pajarillas á 30 rs. id. Huesos á 20 rs. id. Menudos á 18 rs.

ARRENDAMIENTO. La casa núm. 35 de la plaza de la Paja, se arrienda desde San Juan próximo en adelante. La persona que le convenga, puede tratar con D. Diego Cuesta, que vive en la plaza de las Casas.

OTRO. Quien quisiere arrendar los pastos de los dehesas del Ronquillo y Ceradilla, hasta San Miguel próximo puede acudir a la plaza del Angel de S. Hipólito número 25, donde se le enterará de sus condiciones.

CARNES. Venta de despojos que hace Antonio Cabrera que vive en la plaza de la Almagrera, parroquia de San Pedro calle de Doña Esgenia casa núm. 3, á los precios siguientes: cerdos á 33 cuartos libra, jamones á 33 cuartos, lomo á 47 rs. la arroba, manteca á 65 rs. y 1/2 la arroba, pajarillas á 36 rs. la arroba, huesos á 20 rs., menudos á 19 rs.

ARRENDAMIENTO. Quien quisiera arrendar un pedazo de tierra y moreras, con su cerca de tapia, conocido por el Gorralón, barrio de las Ollerías, linde con la muralla, puede tratar de ajuste con el Procurador D. Rafael Ramos, calle Alta de Jesus Crucificado núm. 13.